

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### ACTIVIDAD PROMOCIONAL: CORONA SUNSET SESSIONS LIFE IN THE MAGIC HOUR – EARLY TICKETS

#### Cumplimiento publicidad comercial con incentivos – Información al Consumidor

##### I. Identificación del producto:

- Botella Cerveza Corona

##### II. Identificación del incentivo que se ofrece indicando su cantidad y calidad:

- Por el regreso a los sunsets, tendremos una etapa de early tickets donde se podrá acceder a un descuento del 65% en la compra de tu entrada al Corona Sunset Sessions “Life in the magic hour” 2022. Precio regular de la entrada: s/100.00  
Con descuento: s/35.00
- Para acceder al descuento del 65%, los participantes deberán registrarse en [www.cervezacorona.com.pe](http://www.cervezacorona.com.pe) para recibir el código de descuento. Serán 4,000 entradas disponibles para 4,000 personas.
- El incentivo es un código de descuento alfanumérico al cual los usuarios podrán acceder una vez registrados.
- Con dicho código, podrán hacer efectivo el descuento en la compra de boletos en [www.joinnus.com](http://www.joinnus.com)
- Descuento vigente desde el 25 de noviembre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar stock (4,000 entradas)

##### III. ¿Quién puede participar?

- Podrán participar en la compra de early tickets todas las personas naturales, mayores de edad, que residan en Perú y hayan creado su cuenta en la landing [www.cervezacorona.com.pe](http://www.cervezacorona.com.pe)
- Personas naturales que hayan sido vacunadas en Perú (con las 2 dosis de Pfizer o Sinopharm) o en el extranjero y cuenten con las dosis requeridas dependiendo de la vacuna que recibieron.

##### IV. Mecánica de la actividad:

- Las personas deberán ingresar a la landing [www.cervezacorona.com.pe](http://www.cervezacorona.com.pe) y registrarse con su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico, y contraseña. Luego, deberán aceptar el recuadro de términos y condiciones y aparecerá el código de descuento para hacerlo efectivo.
- Una vez registrado, deberán ingresar a su cuenta y recibir el código correspondiente.
- Una vez tengan el código, podrán hacer efectivo su descuento del 65% en la compra de entradas para el Corona Sunset Sessions “Life in the magic hour” desde la página de [www.joinnus.com](http://www.joinnus.com)
- El usuario podrá hacer uso de su código de descuento hasta máximo el 31 de diciembre del 2021, a las 23:59pm, en caso contrario caducará.
- Los participantes del evento deberán presentar su prueba de antígenos (física o virtual) con validez de 48 horas antes del evento. Nos reservamos el derecho de admisión a las personas que no cumplan con dicha prueba. En caso no se cumpla con lo mencionado, no habrá devolución de dinero. En caso la prueba realizada salga positiva, tampoco se realizará devolución de dinero.

##### V. Selección de acreedores y notificación:

- Esta actividad no es un concurso como tal sino un descuento en la compra de early tickets CORONA SUNSET SESSIONS LIFE IN THE MAGIC HOUR.
- Las personas que se registren siguiendo los pasos ya antes mencionados podrán acceder a un código de descuento del 65% para la compra de su entrada individual.

- No es necesario contactar con las personas pues compraran de forma individual su entrada desde [www.joinnus.com](http://www.joinnus.com)

#### **VI. Vigencia de la Actividad:**

- El descuento estará vigente desde el 25 de noviembre del 2021 y finalizará el 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. (4,000 entradas disponibles)

#### **VI. Condiciones y Restricciones Generales:**

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República Peruana y que hayan sido vacunados contra la COVID-19.
- En caso de cancelación del evento por causas de fuerza mayor, la persona deberá coordinar con joinnus la devolución del dinero.
- No podrán ingresar al evento las personas que no tengan su prueba de antígenos con validez de 48 horas previas al evento.
- No podrán ingresar al evento las personas que hayan dado positivo a la prueba covid. En este caso, tampoco habrá devolución de dinero.
- No pueden participar y no son elegibles como acreedores los empleados directos de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA./ABInBev y de sus sociedades filiales en Colombia, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Una persona no podrá acceder a 2 descuentos. Solo podrá aplicar el 65% de descuento en la compra de 1 entrada y 1 vez.
- El código de descuento para la compra de la entrada será válido solo para 1 persona, la que se registre a la landing, por lo que la compra de las entradas es obligatoriamente individual e intransferible.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los acreedores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

#### **VII. Causales de exclusión:**

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca Corona antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Los participantes del evento deberán presentar su prueba de antígenos (física o virtual) con validez de 48 horas antes del evento. Nos reservamos el derecho de admisión a las personas que no cumplan con dicha prueba. En caso no se cumpla con lo mencionado, no habrá devolución de dinero, al ser un causal de exclusión y para preservar la seguridad de todos los asistentes al evento.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

#### **VIII. Protección de datos personales:**

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

#### **IX. Autorización de registro, fijación y uso de imagen:**

- El participante declara que conoce a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o

audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como la fanpage Corona Extra Perú en Facebook.

- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.